

Madrid 18 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. nuestro: La Gaceta de hoy nada contiene que sea digno de citarse pero en cambio la de ayer domingo traia algunas disposiciones importantes aunque no tanto que en el lacuismo conque nos propusimos escribir a V. ayer no creyeramos aplazar para hoy el dar a V. cuenta de ellas. Inserta en primer lugar el decreto nombrando albr. Alonso Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Publica mas adelante y manda obedecer, en forma de real orden, lo que acaban de resolver las Cortes constituyentes sobre elecciones de Ayuntamientos: 1.º Que los ayuntamientos electos con arreglo al artículo 1.º del real decreto de 6 de Setiembre y los que lo fueron en su totalidad por orden de las Juntas o de las diputaciones provinciales con arreglo a la legislación vigente en 30 de Diciembre de 1853 sigan sin renovar se; 2.º Que se proceda a la renovacion de los ayuntamientos que por hallarse comprendidos en los artículos 3.º y 4.º del pasado decreto de 6 de Setiembre, no se sujetaron a nueva eleccion; 3.º Que los actuales individuos de Ayuntamiento pueden ser reelegidos y que no sea incapacidad el parentesco de los entrantes con los salientes; y 4.º Que la renovacion se verifique dentro del mes de Setiembre actual y los electos tomen posesion en 1.º de Enero de 1855; Mandando de real orden lo que antecede que es lo mismo que han resuelto las Cortes, el gobierno ha dado solucion interina a la cuestion de dacion regia hoy pendiente, en un asunto que no admitia dilaciones. — La Gaceta de ayer inserta por ultimo una real orden para que desde 1.º de Abril de 1855 se ponga el busto de S.M. en los sellos de correos en lugar de las armas reales; otra permitiendo que la seda extranjera cruda o hilada sin torcer adonde a su introduccion en España hasta 1.º de Mayo proximo en co realen en bandera nacional y 6 en extranjera incluso el 6 p/o de arbitrios; y en parte del Capitan general de Cuba en que anuncia de que hasta el 29 de Noviembre la tranquilidad publica seguia inalterable en el territorio de su mando.

Por mas que algunos periodicos lo niegan, ya vera V. como se realiza lo que le tenemos anunciado sobre el voto de censura que se propondra por los demócratas en el Congreso contra el ministerio de 18 de Julio.

Hoy podemos ampliar las noticias que dimos a V. acerca del tono pacifico que empleara Mr. Pierce en su discurso de apertura del Congreso de la Union. Varias correspondencias aseguran que se limitara a exponer el resultado enteramente nulo de las gestiones que se han hecho para obtener de España satisfaccion en el asunto de Mr. Taylor. Mister Pierce dejara asi al Congreso la responsabilidad de las medidas que deban adoptarse contra España. Segun parece que en las primeras sesiones se dara cuenta del despacho colectivo de los señores Soule, Mason, y Buchanan escrito despues de la conferencia de Ostende y en el que se pide la compra o la conquista inmediata de Cuba. Segun un periodico de Nueva York es probable que Mister Pierce se opondra por todos los medios a la lectura de este documento diplomático que esta en completa oposicion con sus miras pacificas.

La comision que examina el proyecto de ley sobre colonias agricolas es favorable al pensamiento en globo, viéndose sus discusiones sobre las garantias y ventajas que se han de ofrecer a los que van a poblar nuestros desiertos campos. Respecto al punto de las creencias estranas y del respeto que deben merecer a nuestro catolico pais la comision antes de pronunciarse aguarda a saber la voluntad nacional por medio de la base religiosa sobre que se asienta el nuevo Código fundamental.

Por el telegrafo electrico de Paris a Bayona se sabe que el dia 15 quedaron los fondos franceses en Paris a 96 el 1/2, sin variacion respecto del dia anterior, y a 10-20 en 3/40 centimos mas bajo que el dia 14. y 70 respecto del dia 13, de cuya cotizacion dimos a V. ultimamente cuenta. Los consolidados ingleses el dia 13 quedaron a 91 1/4 % subieron el 14 a 91 1/2 % lo cual detuvo la baja que se proximo al principio de bols a el 14 en Paris al saberse que Thom Russell habia declarado que el Austria no habia celebrado amali- amra ofensiva y defensiva con las potencias occidentales sino que se habia comprometido a hacerla en el caso de que para primero de Enero proximo el Cesar no hubiese admitido las proposiciones de paz. La emperatriz de Rusia segun un despacho a Viena del 11 habra muerto a estas horas lo cual no podra menos de influir en la decision de la Prusia en la que reina un hermano de la Emperatriz.

El Sr. Mador presidente de la Asamblea ha sido estimulado ayer por medio de la prensa a declarar, se piensa con relacion a la importantísima cuestion de los algodones manufacturados. Esta manifestacion no deja de tener cierta importancia atendido los principios industriales del Sr. Mador y el espíritu libre cambista que anima a la mayoría de la Cámara que le ha elegido para la presidencia. No esta demás advertir que al hacer la eleccion del Sr. Mador solo se ha tenido presente al hombre político y a su aptitud para dirigir los debates. Y añadiremos que en el estado de los negocios públicos no es natural que ahora se busquen nuevas complicaciones económicas.

Mr. Gove subsecretario del ministerio de Hacienda presentó anteayer su dimision por no haber aceptado el Sr. Collado, segun dice la Europa de ayer, un proyecto de decreto presentado al ministro para que no se dieran ascensos por Hacienda hasta que estuvieran colocados todos los cesantes del ramo de 1848. Ignoramos si es completamente exacto lo que la Europa refiere, pero podemos añadir de que la dimision del Sr. Gove no ha sido aceptada ni de seguro que el Sr. Collado no desaprovechará ninguna ocasion que se le presente para reposar a los cesantes venenidos.

El Boletín de Comercio de Bilbao del 11 dice, que por conducto que les merce entero credito; que el Cabecilla Villalobos con 50 caballos, propiamente pernoctó en la noche del 11 en el pueblo de Jimicoceros (provincia de Burgos) que habiendo se encontrado en el pueblo con un corto numero de Carabineros, les indicó a si querian guerra o paz y que contentando estos que «paz» el jefe de aquella cuadrilla no se metió con ellos y les aconsejó que continuaran desempeñando las funciones de su ministerio; que no causaron la menor molestia a ningún vecino; que con la mayor tranquilidad y orden se condujeron durante su permanencia en Jimicoceros; que llevan los carlistas el sistema de desmembrarse en grupos diferentes que recorren el pais, y en el que, al parecer, se curan mucho de no cometer ningún género de excesos; y que compran algunos caballos. — Esta noticia viene a desmentir la que se dio oficialmente de haber sido disuelta dicha partida.

En estos últimos dias se han presentado al Sr. Ministro de Fomento juntos o separados los diputados de algunas provincias solicitando que en el plan general de Caminos de Hierro que se está formando queden comprendidas sus respectivas localidades. Segun la respuesta del Sr. Lujan el sistema general de Caminos de Hierro no está sujeto hoy al examen de junta superior de Caminos, y el Sr. Ministro de Fomento no desconfía que si es aprobado por las Cortes no será difícil encontrar recursos propios con que satisfacer la gran necesidad del siglo; las de la construccion de las vias de hierro. Como es consiguiente los diputados por Castilla la Vieja, Asturias y Galicia desean que el trazado de la del norte sea por Medina del Campo y Valladolid; pero el proyecto del gobierno, o diremos mejor el informe sometido a la junta superior de Caminos opina por la direccion de Zaragoza y Pamplona.

Supuesta la supension de la direccion general de Casas de moneda, minas y fincas del Estado se dice que se encargara la de loterias de las Casas de moneda, la direccion de Estancadas de las fincas nacionales y del ramo de minas el ministerio de Fomento.

Ayer, y hoy por la mañana han sido leidos por el Sr. Collado al consejo de ministros los presupuestos generales del Estado que hoy mismo leerá el Sr. Collado en el Congreso. Capitulo por capitulo y partida por partida, el Consejo ha dado su aprobacion a la obra del Sr. Collado. Ciento diez millones son las economías que se hacen en el presupuesto de gastos respecto del del año anterior. El deficit que resulta en el presupuesto por mayores gastos que ingresos, se cubrirá, además de con los medios que ayer dijimos, solicitando autorizacion de las Cortes para negociar la obligaciones de bienes nacionales que cumplan en 1856 y 1857, y que asciendan a 65 y mas millones de rs. Las contribuciones de consumos y puertos, siguen formando parte de los ingresos ordinarios del pais hasta que las Cortes provean los recursos que han de suplirlas. La renta de la sal se presuponen en 20 millones mas de ingresos por cuantos se rebata el precio de 42 rs. fanega que tuvo hasta el ministerio Sartorius la bajo a 40. Mayores detalles podremos acaso dar a 18. Hoy mismo; pero aun tenemos que llamar su atencion sobre que el presupuesto que va a presentar el Sr. Collado lleva la aprobacion de todos sus compañeros.

La Bolsa de hoy no ha ofrecido novedad alguna. El com. se ha publicado a 35 1/2 y 35-50. Esta subida ha consistido en las compras hechas por orden de algunas casas de Barcelona. Cerrada la Bolsa ha quedado a 40 p. 1/2 d. La dif. sin haberse publicado se ha hecho a 19-25, y 19-30; a última hora halla dinero

firmes a 19. 29. Los carreteros de Tunis se han hecho a 70. Los cambios sobre Paris y Londres siguen ofreciendo.
La Asamblea constituyente se abrió hoy a las 2; y en su despacho ordinario no hubo mas de notable que la lectura de una enmienda al proyecto que fija la fuerza del ejército; por esta enmienda se desea que el ejército quede reducido en 1859 a 50,000 hombres. Entrando en la orden del día, se tomó en consideración y pasó a las secciones una proposición de ley para la supresión de las loterías — Se tomó en consideración otra proposición sobre abolición de quintas y de las matrículas de hombre de mar — Pasó igualmente a las secciones un tercer proyecto de ley privando a los eclesiásticos del derecho de ley electoral y declarando que la falta de cinco años de vejez no imposibilita para ser elegido concejal — El Sr. Orensse interpelló al Sr. ministro de Estado; por que no se permitía la entrada en España a un emigrado francés. El Sr. Lurruviaga, ministro de Estado, contestó que la prohibición hecha contra la persona de que se trataba, fechaba desde 1852, y que el Sr. Bacheo no había amilado en 1851, por que el gobierno, al lado del deber de humanidad tenía el de velar por el de conservar por la tranquilidad pública — Los Sres. Lassagra y Jaen, hablaron en favor del refugiado de quien se trataba. Inmediatamente el Conde de las Navas, a quien el Presidente había concedido la palabra para apoyar su interpelección sobre las elecciones municipales de Sevilla, rogó que se le permitiera aplazar este asunto por el mal estado de su salud: el ministro de la Gobernación convino en ello, y la interpelección quedó aplazada. Los Sres. Orensse y otros, presentaron una proposición de ley para que el Congreso declare que „la Nación española acoge en su seno a todos los extranjeros que se encuentren emigrados por causas políticas, contando con que no se proponen hacer armas contra los gobiernos de sus respectivos países — El Sr. Orensse apoyó esta proposición — El Sr. ministro de Estado manifestó que no se oponía a que se tomase en consideración, siempre en el concepto de que aprobada o no, el gobierno quedaria en libertad para hacer que la hospitalidad no se convirtiera en origen de complicaciones interiores o estranas. Preguntado el Congreso si tomaba en consideración la proposición, resolvió afirmativamente. Hecha la pregunta ordinaria de si pasaba a las secciones, decidió que no correspondia entonces saber si se aprobaba en el acto; y habiendo pedido los demócratas con extraordinaria prisa que se declarara adoptada por unanimidad, y que pasara al gobierno para que fuera inmediatamente cumplida, pidieron la palabra en contra los Generales Infante y San Miguel, y seguidamente en pro varios diputados de la extrema izquierda — El General Infante manifestó que estaba completamente de acuerdo con el espíritu y hasta con la letra de la proposición del Sr. Orensse, pero que creia que un asunto tan grave, no debía ser resuelto tumultariamente, sino por medio de una ley que pasara por todos los trámites del reglamento; para lo cual lo primero que debía hacerse era remitir la proposición a las secciones — El Conde de las Navas, a nombre de los firmantes de la proposición, dijo que aceptaba lo propuesto por el General Infante, pero en el concepto de que el gobierno diere inmediatamente orden permitiendo la entrada en España al individuo, causa primera de estos debates. El Sr. San Ildefonso subió a la tribuna, y habló en el mismo sentido que el Sr. Infante, es decir, abogando porque la proposición pasara a las secciones, como en efecto pasó casi por unanimidad. En seguida el Sr. Mariátegui hizo una interpelección al gobierno de S. M., pidiéndole explicaciones acerca del estado de las negociaciones de los Estados Unidos en el asunto del Black Warrior, el libro de paso la historia de los sucesos, acriminando de ambiciosa a la democracia norteamericana, que defiende teóricamente la libertad y practica la esclavitud. El Sr. ministro de Estado contestó que el gobierno estaba firmemente resuelto a conservar la integridad del territorio español sin faltar empero a las consideraciones que las demas naciones merecen, y que en el asunto de que se trataba, partía del principio de que vender la Isla de Cuba era vender el honor español. El Sr. Orensse, y sucesivamente los Sres. Feijoo, Sotomayor y Lassagra, hablaron en el mismo sentido, manifestando el primero que precisamente los americanistas norteamericanos, eran los mismos que mantenían la esclavitud en los Estados de la Unión; e indicó al propio tiempo que él se proponía presentar a las Cortes en ocasión oportuna un proyecto de ley que tendiere a abolir la esclavitud en Cuba. El Sr. ministro de Fomento rogó al Sr. Orensse que meditara mucho el proyecto que indicaba, que todos los nombres

... sentimientos humanitarios desataban vomitar del diccionario la palabra es claridad pero que era cosa muy...
 esta cuestion con respecto a la Isla de Cuba sobre la cual podrian caer las plagas que cayeron sobre la Isla de San-
 to Domingo si la emancipacion se lleva a cabo sin prudencia. Hallandose en este estado la cuestion, leyó un pro-
 pociion incidental del Sr. Orozco en la que solicitaba que las Cortes se adhiriesen a las ideas del gobierno respecto a Cuba
 apoyada por su autor en un breve discurso que hizo grande efecto en la Camara. La proposicion fue aprobada por
 por unanimidad. Se nos olvidaba decir que al pronunciar el Sr. Ministro de Estado las palabras que refiriendo nos a él
 rayamos resonó lo mismo en los bancos de Diputados que en las tribunas un grito universal de aprobacion ter-
 minado este asunto subió a la tribuna el Sr. Ministro de Hacienda y leyó un proyecto de ley de presupuestos
 para 1855. En la imposibilidad de dar en estos momentos una idea completa de estos documentos he aqui lo mas in-
 table que de ellos hemos podido recoger oyendo su lectura. Los gastos en 1855 ascenderan a 1.567 millones y pico de real-
 en ingresos ordinarios y extraordinarios los calcula el Sr. Collado en 1.569 millones. El descuento gradual a los empleados
 activos y pasivos que antes se elevaba al 15 p/o se reduce hoy por el nuevo presupuesto hasta 2° p/o que pagaran
 que disfruten 80.000 o mas r. al año; pero no se descontará nada a los que gocen solo 6.000 r. y el 3 p/o a los que lleguen
 solo a 10.000. Las rentas publicas asi como los intereses de las acciones de Carreteras y Ferro-carriles sufriran un
 descuento de 5 p/o. Solo disfrutaran cesantia los ministros que lo sean por un periodo de dos años. Se suprimen las con-
 cesiones de creditos extraordinarios y la traslacion de cantidades de unos a otros capitulos del presupuesto. Los ga-
 tos de la Casa real ascenderan a 28 millones de r.; a un millon seiscientos mil r. los de los cuerpos colegisladores; a tres
 millones las cargas de Justicia; a ciento cuarenta y dos millones las clases pasivas; a cinco veinte y cuatro los in-
 tereses de la deuda; a treinta y ocho los gastos de Gracia y Justicia; a doscientos ochenta mil de guerra; a noventa y
 uno los de Marina; a cincuenta los de Gobernacion; a noventa y nueve los de fomento, sesenta y cinco los ordinarios y 34 los
 extraordinarios; a veinte y siete los de Hacienda; a doscientos cincuenta los gastos de administracion y resguardo de las rentas. Aqui
 advertiremos que al estar por estas cifras podemos caer en alguna equivocacion como tomadas con la velocidad
 de un telegrafo. Entre las partidas de ingresos constituyen casi la totalidad las contribuciones directas e indirectas
 por el valor de 872.300.000 de reales; las rentas estancadas por 364; las Aduanas por 156; y las internas minas y tim-
 bres por 174. Al lado de estos figuran como ingresos extraordinarios 75 millones del descuento de sueldo, 48
 de los sobre Ultramar; 84 de acciones de obras publicas; 12 del producto del 5 p/o de los intereses de las rentas, y 65
 millones a que ascienden las obligaciones de bienes nacionales que cumplen en 1856 y 1857 y que el ministro podrá rege-
 rar. Terminada la lectura de los presupuestos el Sr. Collado dió igualmente lectura de un proyecto de ley para que
 las Cortes den autorizacion al gobierno para cobrar desde el 1.º de Enero todas las contribuciones indicadas en el presupe-
 sto de 1855 con arreglo al mismo presupuesto y sin perjuicio de las variaciones que en el mismo haga la Asamblea.
 Por hallarse muy fatigado el Sr. Ministro de Hacienda el Sr. de Gracia y Justicia leyó en seguida el anunciado proyecto para
 la consolidacion de la deuda flotante en consolidada. Este tiene cuatro articulos. Por el primero se autoriza al gobierno para
 emitir la cantidad de deuda consolidada necesaria para amortizar con su producto la flotante
 por el 2.º se dispone que la emision y venta se haga en publicacion. El 3.º ordena que todo el pro-
 ducto de la deuda consolidada que se subaste se aplique a la amortizacion de la flotante. Y por el 4.º el mi-
 nistro de Hacienda se compromete a dar cuenta a las Cortes de los resultados de esta operacion. Al con-
 cluir la lectura de tantos y tan importantes documentos dejamos el salon: la sesion continuó
 en la noche.

Juicio del affuso 18 q 6 y m.
 H. Pulaga

La sesion de la Asamblea ha terminado a las seis y media. No ha habido otra
 cosa de notable en la noche.

El telegrafo Bolsa de Paris de hoy 38
 Fondos españoles
 Interior 3 p/o
 Exterior 3 p/o